

# Factura

CARLOS DOUGLAS, MARADIAGA GUERRA  
Nit Emisor: 8037906  
CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA  
CARRETERA A EL SALVADOR VCANALES 00 LOTE 101 CASA 101,  
zona 0, Villa Canales, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
04D57261-347F-4383-BD25-313B699CA998  
Serie: 04D57261 Número de DTE: 880755587  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 14:55:18  
Fecha y hora de certificación: 11-jul-2023 14:55:18  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/07/2023) al (31/07/2023); según contrato número (MEM-264-2023).	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciada**  
**Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Planificación y Modernización Institucional**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-264-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

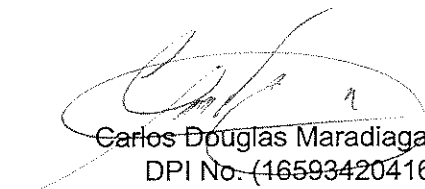
- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Asesorar en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- en el Ministerio de Energía y Minas**
- Elaborar cuadro resumen en hoja electrónica Excel sobre el resultado de avance de la adecuación de objetivos, estratégicos, operativos, información de cumplimiento, para el 2023, con el objetivo de contar con un back up relacionada con la evaluación 2023, dejando evidencia el porcentaje de avance en la mitigación de riesgos en el Ministerio de Energía y Minas, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- c) **Trabajar en conjunto con las Unidades a cargo del Despacho Superior y demás dependencias del Ministerio de Energía y Minas según sea necesaria para lograr el alcance de los objetivos del -SINACIG**
- Comparar y verificar la información de los archivos concernientes a las matrices de riesgos colocados en la página el MEM con el objetivo de continuar con el proceso de integración de los objetivos de VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior en el MEM, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y contar con históricos.
- d) **Evaluar la divulgación, e implementación del código de ética y la política de prevención de la corrupción**
- Verificar que el Código de Ética en digital se encuentre presentado a la página del MEM, cuenta la última versión, así como los permisos y accesos para su lectura durante el 2023, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- e) **Elaborar los diferentes instrumentos que procedan de acuerdo a las disposiciones que requiere el SINACIG, específicamente los siguientes: 1) Matriz de evaluación de riesgos, 2) Mapa de riesgos, 3) Plan de trabajo de evaluación de riesgos, 4) Informe anual de control interno, 5) Matriz de continuidad de evaluación de riesgo**
- Elaborar un cuadro resumen relacionado con la presentación de documentos físicos presentados al Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, durante el 2023, así como verificar su integridad para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

f) Otras funciones relacionadas con la Planificación Institucional y/o implementación del SINACIG, según le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. Todo lo anterior cumpliendo con los plazos establecidos para el efecto bajo la dirección de dicha Jefatura

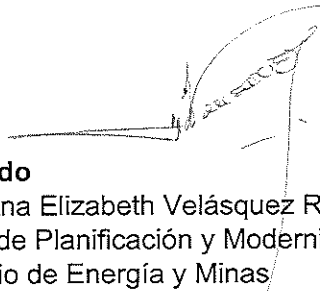
- Elaborar y proponer acuerdos ministeriales relacionados con la adecuación y rediseño de políticas para la implementación de la normativa A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, según lo indicado en el artículo 6. SUBROGATORIA. Las normativas emitidas por las personas sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Apoyo en la revisión y actualización de manuales de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
- Elaboración y actualización de flujo grama de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.



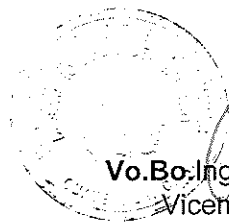
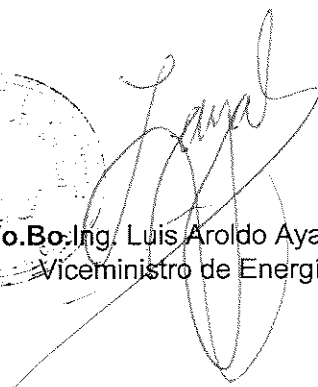
Atentamente,



Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI No. (1659342041601)



**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

**Licenciada**  
**Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez**  
**Jefe de Unidad**  
**Unidad de Planificación y Modernización Institucional**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-264-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- en el Ministerio de Energía y Minas
- Desarrollar talleres virtuales o presenciales con las Unidades Especializadas de Evaluación de Riesgos (UUEE), para el desarrollo y adecuación de Objetivos, estratégicos, operativos, información de cumplimiento.
- c) Trabajar en conjunto con las Unidades a cargo del Despacho Superior y demás dependencias del Ministerio de Energía y Minas según sea necesaria para lograr el alcance de los objetivos del -SINACIG
- Seguimiento y apoyo en la evaluación de riesgos del VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior en el MEM.
- d) Elaborar los diferentes instrumentos que procedan de acuerdo a las disposiciones que requiere el SINACIG, específicamente los siguientes: 1) Matriz de evaluación de riesgos, 2) Mapa de riesgos, 3) Plan de trabajo de evaluación de riesgos, 4) Informe anual de control interno, 5) Matriz de continuidad de evaluación de riesgo
- Seguimiento y apoyo para la generación de informes en la Herramienta de Gestión de Riesgos, de acuerdo al seguimiento, aplicación y elaboración de la matriz de evaluación de riesgos, mapas de riesgos y planes de trabajo de evaluación de riesgos, matriz de evaluación de riesgos, aplicadas por el VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así como las Unidades de Apoyo al Despacho Superior que conforman las Unidades Especializadas.
- e) Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio; Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio
- Seguimiento y apoyo en la verificación de la alineación de las actividades y propuestas de riesgos del VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGH, DGM, DGE y DGA, así como las Unidades de Apoyo al Despacho Superior que conforman las Unidades Especializadas.

**f) Otras funciones relacionadas con la Planificación Institucional y/o implementación del SINACIG, según le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. Todo lo anterior cumpliendo con los plazos establecidos para el efecto bajo la dirección de dicha Jefatura**

- Desarrollo y elaboración de Actas, físicas y electrónicas para la Unidad Especializada De Planificación y Modernización Institucional, según AM 05-2023 de fecha 9 de enero 2023.
- Desarrollo y control de las asistencias, físicas y electrónicas de la reunión mensual de la Unidad Especializada De Planificación y Modernización Institucional, según AM 05-2023 de fecha 9 de enero 2023.
- Apoyo en la actualización los documentos y formatos utilizados para los procedimientos del Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Trabajar en conjunto con las Unidades a cargo del Despacho Superior y demás dependencias del Ministerio de Energía y Minas según sea necesaria para lograr el alcance de los objetivos del -SINACIG**

- Elaborar un cuadro resumen en Excel para colocarlo en el Drive SINACIG 2023. con la evaluación de riesgos del VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior.

**c) Proponer el diseño, y la metodología para la revisión y actualización cuando corresponda del código de ética**

- Verificar la presentación en la página, la colocación del Código de Ética en formato digital, debidamente autorizado.

**d) Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio; Asesorar para la adecuada implementación del SINACIG, asegurando que la misma esté en total vinculación y conexión con la Planificación Estratégica y Operativa del Ministerio**

- Desarrollar en un cuadro resumen en excel relacionado con la generación de informes en la Herramienta de Gestión de Riesgos, de acuerdo al seguimiento, aplicación y elaboración de la matriz de evaluación de riesgos, mapas de riesgos y planes de trabajo de evaluación de riesgos, matriz de evaluación de riesgos, aplicadas por el VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, para subirlo al DRIVE SINACIG 2023, con el objetivo de mantener información histórica.

**e) Cualquier otra función que derive de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas en atención al cumplimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG**

- Dado que la normativa A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, fue derogado con fecha 17 de mayo de 2023, durante junio en curso se procedió a lo siguiente: 1) Revisión parcial de los sistemas utilizados durante la implementación normativa A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- a fin de determinar los pasos a seguir para el cierre definitivo. 2) Evaluación de estatus y avance logrados en el Ministerio en los temas de Gestión de Riesgos y Control Interno, basados en la normativa A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.3) Planteamiento de normativa interna para derogar los acuerdos ministeriales en el Ministerio de Energía y Minas relacionados con el acuerdo A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. 4) Análisis de la nueva normativa vigente 039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y elaboración de un cuadro comparativo con la normativa derogada. 5) Elaboración de propuesta de subrogación de ambas normativas, explicando las posibles acciones a requerir y sus correspondientes efectos. 6) Presentación a las autoridades ministeriales del cuadro respectivo y de la propuesta de subrogación correspondiente, para la toma

de decisiones respectiva.

**f) Otras funciones relacionadas con la Planificación Institucional y/o implementación del SINACIG, según le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. Todo lo anterior cumpliendo con los plazos establecidos para el efecto bajo la dirección de dicha Jefatura**

- 1) Análisis de la normativa A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, específicamente en este caso en la norma No. 5 NORMAS APLICABLES A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENTIDADES, a fin de conocer su vinculación con la planificación institucional PEI, POM y POA. 2) Elaboración de propuesta de adecuación de la nueva normativa y la planificación institucional. 3) Reuniones para análisis de la norma No. 5 NORMAS APLICABLES A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENTIDADES, y presentación de propuestas tanto al equipo de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional como a las autoridades superiores.
- Reuniones de trabajo con el objetivo de apoyar en la revisión y actualización de manuales de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
- Actividades para la elaboración y actualización de flujo grama de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG- en el Ministerio de Energía y Minas**

- Elaborar cuadro resumen en hoja electrónica Excel sobre el resultado de avance de la adecuación de objetivos, estratégicos, operativos, información de cumplimiento, para el 2023, con el objetivo de contar con un back up relacionada con la evaluación 2023, dejando evidencia el porcentaje de avance en la mitigación de riesgos en el Ministerio de Energía y Minas, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**c) Trabajar en conjunto con las Unidades a cargo del Despacho Superior y demás dependencias del Ministerio de Energía y Minas según sea necesaria para lograr el alcance de los objetivos del -SINACIG**

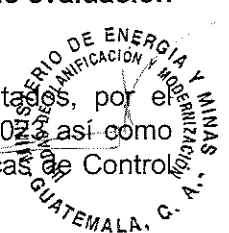
- Comparar y verificar la información de los archivos concernientes a las matrices de riesgos colocados en la página el MEM con el objetivo de continuar con el proceso de integración de los objetivos de VDS Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, así mismo a cada unidad de apoyo del Despacho Superior en el MEM, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y contar con históricos.

**d) Evaluar la divulgación, e implementación del código de ética y la política de prevención de la corrupción**

- Verificar que el Código de Ética en digital se encuentre presentado a la página del MEM, cuenta la última versión, así como los permisos y accesos para su lectura durante el 2023, para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

**e) Elaborar los diferentes instrumentos que procedan de acuerdo a las disposiciones que requiere el SINACIG, específicamente los siguientes: 1) Matriz de evaluación de riesgos, 2) Mapa de riesgos, 3) Plan de trabajo de evaluación de riesgos, 4) Informe anual de control interno, 5) Matriz de continuidad de evaluación de riesgo**

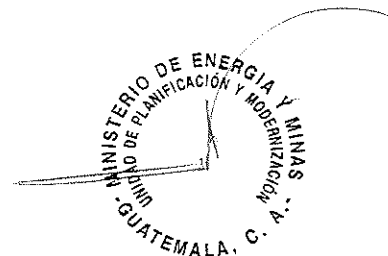
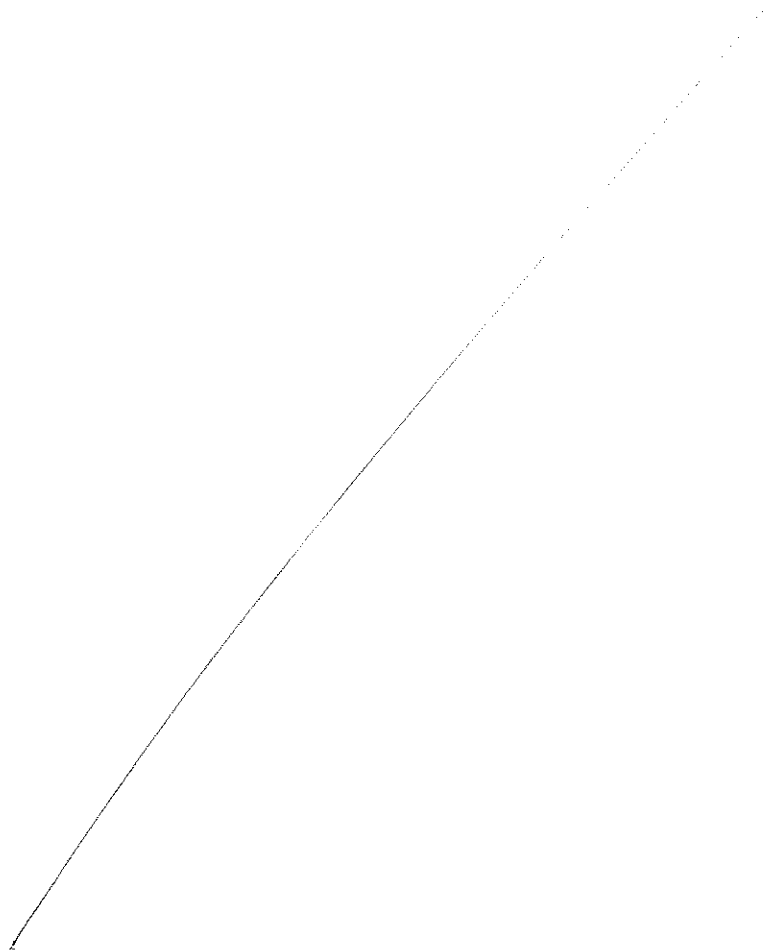
- Elaborar un cuadro resumen relacionado con la presentación de documentos físicos presentados, por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible y las Direcciones DGA, DGM, DGE Y DGH, durante el 2023, así como verificar su integridad para alinearlos a la normativa 039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control



Interno Gubernamental.

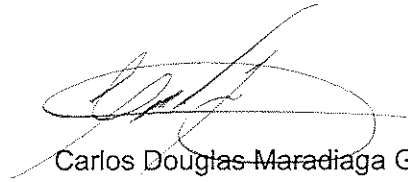
**f) Otras funciones relacionadas con la Planificación Institucional y/o implementación del SINACIG, según le sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. Todo lo anterior cumpliendo con los plazos establecidos para el efecto bajo la dirección de dicha Jefatura**

- Elaborar y proponer acuerdos ministeriales relacionados con la adecuación y rediseño de políticas para la implementación de la normativa A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, según lo indicado en el artículo 6. SUBROGATORIA. Las normativas emitidas por las personas sujetas a fiscalización de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Apoyo en la revisión y actualización de manuales de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
- Elaboración y actualización de flujo grama de procedimientos de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.


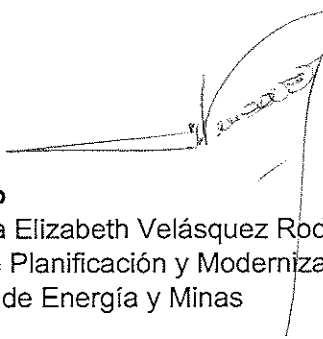





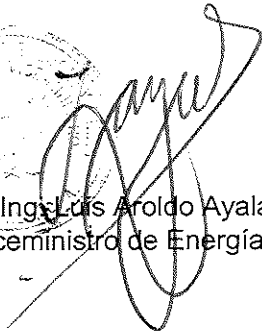
Atentamente,



Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI No. (1659342041601)



**Aprobado**  
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Unidad de Planificación y Modernización Institucional  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Inge. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:


Carlos Douglas Maradiaga Guerra

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-264-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



---

Carlos Douglas Maradiaga Guerra  
DPI: (1659342041601)